



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01024771- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. María Eugenia Gastiazoro - Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. María Eugenia Gastiazoro, docente de la Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. María Eugenia Gastiazoro, D.N.I N° 26.896.470, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-26896470-9, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Alberto Nicasio N° 6867 – B° Arguello, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ciento veinte mil (\$120.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Eugenia Gastiazoro como docente de la Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias, los días 23 de Agosto, 6 y 27 de Septiembre, 4, 11 y 25 de Octubre, 15 y 24 de Noviembre y 1 de Diciembre del año 2023.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.